



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: DECLARATIVO NULIDAD ABSOLUTA No. 680014003022-2020-00083-00
Demandante: ERNESTO ANGARITA y MARISELA MEJIA ACEVEDO
Demandado: JESUS GAMBOA ALVAREZ y SONIA CRISTINA ROLDAN PABON

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Cumplido el requerimiento por el apoderado de la parte demandante, téngase como nueva dirección para notificar a la demandada SONIA CRISTINA ROLDAN PABÓN el correo electrónico maritzamendoza90@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado No. 112 hoy 5 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
146af81b874758abc0ff5a772281b6c4230c6a9044e910165a549c9d9989d74a
Documento generado en 04/11/2020 04:21:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>